

NOTA ACLARATORIA

20/07/2023

EXPEDIENTE NÚMERO: @ 2023/006285 (6102TO23SUM00044)

TÍTULO: “Adquisición, instalación, puesta en marcha y mantenimiento todo incluido de 18 salas de radiología convencional con destino a diversos centros de atención primaria del Servicio de Salud de Castilla – La Mancha”.

1. En referencia a la característica solicitada en el apartado de Bucky Mural: altura mínima desde el centro del detector al suelo ¿32cm¿ solicitamos la ampliación del dato a 33,5cm, lo cual no influye en la obtención de estudios y sin embargo permite mayor concurrencia al expediente y por ende competitividad en las ofertas presentadas.

No procede cambiar la altura del detector al suelo. Se mantiene en 32 cm, ya que es un parámetro que permite bajar lo suficiente el detector para llevar a cabo determinados procedimientos. No afecta a la concurrencia.

2. Nos pueden aclarar si en las adecuaciones de las salas, están previstas obras de acondicionamiento a cargo del adjudicatario, o solo se contempla la instalación de los equipos. por otro lado, en caso que haya que acometer obras, se realizara visita a las instalaciones?

Las obras de acondicionamiento, en caso de que se precisen, no están incluidas en el objeto del contrato.

Sí están incluidos todos los elementos que se precisen para la instalación del equipo de acuerdo con lo recogido en el pliego técnico.

3. Solicitamos los planos en CAD para cada uno de los centros. Quedamos a la espera de la publicación.

Se han publicado en PLACSP los planos.

4. ¿Nos pueden indicar por favor los modelos de los sistemas instalados en los hospitales incluidos en el expediente y el año de instalación? ¿ C. S. Alcaraz (Albacete) ¿ C.S. Almadén (Ciudad Real) ¿ C.S. Azuqueca de Henares Guadalajara) ¿ C. S. Casas Ibáñez (Albacete) ¿ C.S. Consuegra (Toledo) ¿ C.S. Daimiel (Ciudad Real) ¿ C.S. La Roda (Albacete) ¿ C.S. Molina de Aragón (Guadalajara) ¿ C.S. Motilla del Palancar (Cuenca) ¿ C.S. Torrijos (Toledo) ¿ C.S. Ocaña (Toledo) ¿ C.S. Palomarejos ¿ Toledo - 3 Salas ¿ C.S. Puertollano 1 (Ciudad Real) ¿ C.S. Quintanar del Rey (Cuenca) ¿ C.S. Villacañas (Toledo) ¿ C.S. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Se ha considerado que este dato no influye en la tramitación de este expediente por lo que no se va a proceder a la publicación de estos equipos al no tener vinculación con la licitación.

5. En relación a la duración del contrato, nos gustaría saber si se trata de 1 año de garantía más 3 de mantenimiento posteriores, haciendo una duración total de 48 meses, o se trata de 36 meses de duración en la totalidad de garantía y mantenimiento.

La duración es de 6 meses para el suministro, 36 meses de mantenimiento.

Independientemente del dato anterior se prevé una prórroga para el mantenimiento de 24 meses.

Por otro lado, figura la garantía de 12 meses ajena a los dos datos anteriores y es un plazo distinto de los anteriores.